REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO

(POR SUMAS DE DINERO)

Radicado: 110014003016 2021 00335 00

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ.

Demandado: DIEGO ANDRÉS TRUJILLO CUBILLOS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- RELEVAR del cargo de curador ad litem al abogado JOSE WILSON PATIÑO FORERO.
- **2.- DESIGNAR** como curador *ad-litem* del demandado a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, identificada con la C.C. 52.008.552 de Bogotá y T.P. 101.541 C.S.J., quien puede ser localizada en el correo electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co² o en la dirección electrónica que aparezca en el Registro Nacional de Abogados del C.S.J. Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión a la designada por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 23 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2022-00147-00.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e0dbece2d3bb413d3511cea27e23c6a6654bf9bd6408691baaf46b3b3ddbe83

Documento generado en 03/05/2022 01:11:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica